



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Acta número: 006
Sesión Extraordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las ocho horas con veintisiete minutos del dieciséis de agosto del año dos mil veintidós; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones i párrafo i y ii de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; se dan cita en el Salón de Cabildos, ubicado al interior del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, CC. **Victoria Aurelia Viquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo ; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Sindico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

-----Orden del Día-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM. -----
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 3.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN JUVENIL PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA Y DECLARAR EN SU CASO EL RECINTO OFICIAL. -----
- 4.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO LA CUARTA SESIÓN ABIERTA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA Y DECLARAR EN SU CASO EL RECINTO OFICIAL. -----
- 5.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA DECLARAR; DE MANERA TEMPORAL; RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, LA OFICINA QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DEBIDO A LA RESTAURACIÓN DEL SALÓN DE CABILDOS. -----
- 4.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, realiza el pase de lista a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los siguientes: C. **Victoria Aurelia Viquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Sindico Municipal, ausente; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora, presente; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor Presente; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora, presente; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor, presente; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora ausente justificó su inasistencia; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor, ausente justificó su inasistencia; y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor, presente. Al concluir; la Secretaria, informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes seis integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Al concluir; la Secretaria, informa a la Presidenta Municipal, que se encuentran presentes seis integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión. Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, declara formalmente instalada la **Sexta Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**, siendo las ocho horas con veintisiete

(Vertical signatures on the right margin)

(Signature at the bottom of the page)



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

minutos del día dieciséis de agosto del año dos mil veintidós. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día.

Punto número Dos.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación la orden del día; quien después de someter a votación el punto mencionado, informa a la Presidenta Municipal, que la orden del día, ha sido aprobada por **unanimidad de seis votos a favor**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, ordena a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes.

Punto número Tres. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para llevar a cabo la Primera Sesión Juvenil Pública de Cabildo Resolutiva y declarar en su caso el Recinto Oficial. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para la lectura de este punto. Y en uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto propuesto. Al término de la lectura, en uso de la palabra la Presidenta Municipal, informa que acorde a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal en su artículo 28 párrafos Cuarto, Sexto, Séptimo y Octavo, se tiene que llevar a cabo una Sesión de Cabildo Juvenil en el marco del Día Internacional de la Juventud, por lo cual pone a consideración del Cuerpo Edificio la convocatoria, insertándose a continuación y que a la letra dice:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 Párrafo Cuarto, Sexto, Séptimo y Octavo; y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Melchor Ocampo, Estado de México.

CONVOCA

A los habitantes jóvenes del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, a registrarse para participar en la **PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DE CABILDO JUVENIL**, que se celebrará el día miércoles 31 de agosto del año 2022 a las 11:00 hrs.; en el Claustro del Palacio Municipal, ubicado en la planta baja del Palacio Municipal en calle Adolfo López Mateos, número 72, Barrio Señor de Los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54880, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, conforme a las siguientes:

BASES:

PRIMERA. - Son habitantes del Municipio, aquéllas personas que tengan una residencia efectiva de cuando menos de seis meses, dentro del municipio.

SEGUNDA. - Se podrán registrar los jóvenes entre 15 y 20 años de edad que tengan interés en participar en la Primera Sesión Pública de Cabildo Juvenil, con temas de interés para la comunidad que sean de competencia del Ayuntamiento.

TERCERA. - Los interesados en registrarse como participantes, deberán acudir personalmente ante la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, ubicada en el Palacio Municipal parte alta, en Calle Adolfo López Mateos, número 72, Barrio Señor de Los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54880. En un horario de las 09:00 a 18.00 hrs.

CUARTA. - Los habitantes del Municipio de Melchor Ocampo, que se registren para participar en la Primera Sesión Pública de Cabildo Juvenil, tendrán derecho a voz, pero sin voto.

QUINTA. - Los integrantes del Cabildo escucharán la opinión de los habitantes debidamente registrados y podrán tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

SEXTA. -El registro se llevará a cabo, bajo los siguientes requisitos:



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

- a) A partir de la publicación de la convocatoria y hasta 48 horas antes de la realización de la sesión;
- b) Presentar formato lleno; que será proporcionado por la Secretaría del Ayuntamiento; para su registro. Con un anexo máximo de dos cuartillas que contendrá el tema de su participación, en el que exponga un tema de interés sobre la comunidad y manifieste su punto de vista respecto a una posible solución, debidamente firmada;
- c) Presentar original y copia de la Credencial para Votar o Constancia de Identidad con fotografía (expedida por el Secretario del Ayuntamiento); y en el caso de menores, presentar un escrito de sus padres o tutores, mediante el cual autorizan su participación y que sea transmitida en medios electrónicos; y
- d) Podrán registrarse hasta cinco interesados para participar en la Primera Sesión Pública de Cabildo Juvenil.

SÉPTIMA. -Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión; en caso contrario se cancelará su registro y participación.

OCTAVA. -Los participantes estarán obligados a guardar respeto y compostura, pudiendo participar en la sesión sólo con voz. Y no podrán interrumpir las deliberaciones de los integrantes del Cabildo. Ni tampoco podrán expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial.

NOVENA. -El participante podrá hacer uso de la palabra, cuando ésta le sea concedida por quien preside la Sesión hasta por cinco minutos. Y podrá participar incluso con dos intervenciones, en el desahogo del punto del orden del día.

DÉCIMA. -Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo incluso ordenar que el infractor abandone el Recinto Oficial o en caso de reincidencia podrá remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

DÉCIMA PRIMERA. -Se agrega a la presente convocatoria la orden del día que se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2022 a las 11:00 hrs.; en el Recinto Oficial del Honorable Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México declarado en la Sexta Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva de fecha 16 de agosto del 2022, cito en el Claustro del Palacio Municipal, ubicado en la planta baja del Palacio Municipal en calle Adolfo López Mateos, número 72, Barrio Señor de Los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54880., Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
3. Propuestas para discutir asuntos relacionados con el Municipio de Melchor Ocampo.
4. Clausura de la Sesión.

DÉCIMA SEGUNDA. -La presente convocatoria será publicada en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la página Oficial de internet del Ayuntamiento.

Melchor Ocampo, México a 16 de agosto de 2022

ATENTAMENTE

DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MELCHOR OCAMPO, MÉXICO

Al término de la exposición en uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cuerpo Edilicio si tienen algún comentario en relación a la propuesta planteada. Después de algunos comentarios por parte de los integrantes del Cabildo, continuando con el uso de la palabra, la Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega, manifiesta que, si no existe ninguna

 3



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

otra participación, instruye a la Secretaria someter a votación la propuesta. Y acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa al Cabildo que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de seis votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: _____

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 párrafos Cuarto, Sexto, Séptimo y Octavo, 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de seis votos a favor, la Convocatoria para llevar a cabo la Primera Sesión Pública de Cabildo Juvenil, que se llevará a cabo el 31 de agosto del Dos mil Veintidós, conforme a los lineamientos marcados en la Convocatoria, descrita con anterioridad en el desarrollo del presente punto. _____

Segundo.- Se declara Recinto Oficial del Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, el Claustro del Palacio Municipal, para llevar a cabo el próximo treinta y uno de agosto del año en curso a las once horas, la Primera Sesión Pública de Cabildo Juvenil. _____

Tercero. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que publique la convocatoria respectiva, así mismo certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento. _____

Cuarto. - Se instruye a la Dirección de Comunicación Social para que se lleve a cabo la publicación en la página oficial del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. _____

Quinto. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para los fines legales a que haya lugar. _____

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día. _____

Punto número Cuatro. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para llevar a cabo la Cuarta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva y declarar en su caso el recinto oficial. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para la lectura de este punto. Y en uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto propuesto. Al término de la lectura, la Presidenta en uso de la palabra, propone al cabildo que la Cuarta Sesión Abierta Pública de Cabildo, se realice en el Auditorio Municipal “Ricardo y Enrique Flores Magón, ubicado en Calle Plaza Juárez esquina Cerrada Libertad, Melchor Ocampo Centro, y para tal fin se declare recinto oficial el Auditorio para llevar a cabo la sesión de cabildo. Así mismo; se propone que la Sesión Abierta se lleve a cabo el día ocho de septiembre del año dos mil veintidós a las once de la mañana, insertándose a continuación la Convocatoria para la Sesión y que al texto dice: _____

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo; y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Melchor Ocampo, Estado de México.

CONVOCA

A los habitantes del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, a registrarse para participar en la **CUARTA SESIÓN ABIERTA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, que se celebrará el día jueves 08 de septiembre del año 2022 a las 11:00 hrs., en el Auditorio Municipal “Ricardo y Enrique Flores Magón”, ubicado en la Calle Plaza Juárez y Cerrada Libertad, Melchor Ocampo Centro, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, conforme a las siguientes:

BASES:

PRIMERA. - Son habitantes del Municipio, aquéllas personas que tengan una residencia efectiva de cuando menos de seis meses, dentro del municipio.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

SEGUNDA. - Se podrán registrar los habitantes del Municipio que tengan interés en participar en la Cuarta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, con temas de interés para la comunidad que sean de competencia del Ayuntamiento.

TERCERA. - Los habitantes interesados en registrarse como participantes deberán acudir personalmente, ante la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, ubicada en el Palacio Municipal parte alta, en Calle Adolfo López Mateos, número 72, Barrio Señor de Los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54880. En un horario de las 09:00 a 18.00 hrs.

CUARTA. - Los habitantes del Municipio de Melchor Ocampo, que se registren para participar en la Cuarta Sesión Abierta Pública de Cabildo, tendrán derecho a voz, pero sin voto.

QUINTA. - Los integrantes del Cabildo escucharán la opinión de los habitantes debidamente registrados y podrán tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

SEXTA. -El registro se llevará a cabo, bajo los siguientes requisitos:

- a). -A partir de la publicación de la convocatoria y hasta 72 horas antes de la realización de la sesión;
- b). -Presentar formato lleno; que será proporcionado por la Secretaría del Ayuntamiento; para su registro. Con un anexo máximo de una cuartilla que contendrá el tema de su participación, con nombre y firma;
- c). -Presentar original y copia de la Credencial para Votar con fotografía; y
- d). -Podrán registrarse hasta cinco participantes para participar la Sesión Abierta.

SÉPTIMA. -Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión; en caso contrario se cancelará su registro y participación.

OCTAVA. -Los participantes estarán obligados a guardar respeto y compostura, pudiendo participar en la sesión sólo con voz. Y no podrán interrumpir las deliberaciones de los integrantes del Cabildo. Ni tampoco podrán expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial.

NOVENA. -El participante podrá hacer uso de la palabra, cuando ésta le sea concedida por quien preside el Cabildo hasta por cinco minutos. Y podrá participar incluso con dos intervenciones, en el desahogo del punto del orden del día.

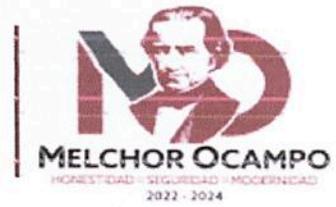
DÉCIMA. -Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo incluso ordenar que el infractor abandone el Recinto Oficial o en caso de reincidencia podrá remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

DÉCIMA PRIMERA. -Se agrega a la presente convocatoria la orden del día que se llevará a cabo el día 08 de septiembre del año 2022 a las 11:00 hrs., en el Recinto Oficial declarado en la Sexta Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, celebrada en fecha dieciséis de agosto del año dos mil veintidós, cito en el Auditorio Municipal “Ricardo y Enrique Flores Magón”, ubicado en la Calle Plaza Juárez y Cerrada Libertad, Melchor Ocampo Centro, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de asistencia y declaración de Quorum
- 2.-Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
- 3.-Propuestas para discutir asuntos relacionados con el Municipio de Melchor Ocampo y su Desarrollo Económico y Comercio.
- 4.-Clausura de la Sesión.

 5



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

DÉCIMA SEGUNDA. -La presente convocatoria será publicada en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la página Oficial de internet del Ayuntamiento.

Melchor Ocampo, México a 16 de agosto de 2022

ATENTAMENTE

**DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MELCHOR OCAMPO, MÉXICO**

Al término de la exposición en uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cuerpo Edilicio si tienen algún comentario en relación a la propuesta planteada. Después de algunos comentarios por parte de los integrantes del Cabildo, continuando con el uso de la palabra, la Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega, manifiesta que, si no existe ninguna otra participación, instruye a la Secretaria someter a votación la propuesta. Y acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa al Cabildo que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de seis votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 párrafos Cuarto, Sexto, Séptimo y Octavo, 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de seis votos a favor, la Convocatoria para llevar a cabo la Cuarta Sesión Abierta Pública de Cabildo, a celebrarse el ocho de septiembre de Dos mil Veintidós, conforme a los lineamientos marcados en la Convocatoria, descrita con anterioridad en el desarrollo del presente punto. -----

Segundo.- Se declara Recinto Oficial del Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, el Auditorio Municipal “Ricardo y Enrique Flores Magón”, ubicado en Calle Plaza Hidalgo esquina Cerrada Libertad, Melchor Ocampo Centro, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, para llevar a cabo el próximo ocho de septiembre del año en curso a las once horas, la Cuarta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva. -----

Tercero. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que publique la convocatoria respectiva, así mismo certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento.-----

Cuarto. - Se instruye a la Dirección de Comunicación Social para que se lleve a cabo la publicación en la página oficial del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. ---

Quinto. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para los fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número Cinco. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para declarar; de manera temporal; recinto oficial del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, la oficina que ocupa la Presidencia Municipal, debido a la restauración del Salón de Cabildos. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para la lectura de este punto. Y en uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto propuesto. Al término de la lectura, la Presidenta en uso de la palabra comenta que debido a las reparaciones que se llevan a cabo en el Salón de Cabildo, propone que de manera temporal el Honorable Cabildo sesione en la oficina de la Presidencia Municipal, en lo que terminan las reparaciones, solicitando a los presentes se manifiesten al respecto de la propuesta. Continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal manifiesta que, si no



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

existe ninguna participación, instruye a la Secretaria someter a votación la propuesta. Y acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa al Cabildo que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de seis votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: _____

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de seis votos a favor declarar; de manera temporal; la oficina que ocupa la Presidencia Municipal, como Recinto Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Melchor Ocampo y así poder llevar a cabo las Sesiones de Cabildo, lo anterior, debido a las reparaciones que se están llevando a cabo en el Salón de Cabildos.

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento._____

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para los fines legales a que haya lugar. _____

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día. _____

En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, se incorpora a la Sesión de Cabildo el Síndico Municipal Juan Pablo Ortiz Zúñiga. _____

Punto Número Seis. - Clausura de la Sesión. - En uso de la voz la Doctora Victoria Aurelia Viquez Vega, manifiesta que siendo las ocho horas con cuarenta y seis minutos del día dieciséis de agosto del dos mil veintidós, y no habiendo ningún otro punto que tratar, procede a clausurar la presente sesión. Dando por concluido el presente punto del orden del día. -----Doy fe. -


DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. JUAN PABLO ORTIZ ZÚÑIGA
SÍNDICO MUNICIPAL


C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
PRIMERA REGIDORA


C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS
SEGUNDO REGIDOR


C. BRISA ESCALONA PÉREZ
TERCERA REGIDORA


C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE
CUARTO REGIDOR


C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA
SÉPTIMO REGIDOR


M. en A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO